

## ACUERDO PRESIDENCIAL No.471-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

### CONSIDERANDO

#### I

Que con el respaldo de la comunidad internacional, el Gobierno de la República de Nicaragua está implementando una estrategia de crecimiento económico y reducción de pobreza, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### II

Que para apoyar la implementación de dicha estrategia, el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania, ha acordado otorgar a la República de Nicaragua, un financiamiento bajo la modalidad de ayuda presupuestaria.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto.1** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania, Contrato de Préstamo por valor de Seis Millones de Euros (EUR 6,000,000), para co-financiar el Poverty Reduction Support Credit I (segundo tramo) por un monto de EUR 2,000,000 y el Poverty Reduction Support Credit II por un monto de EUR 4,000,000.

**Arto.2** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la firma del Contrato de Préstamo referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de octubre del dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.